

REQUISITOS PARA SOLICITAR UN DISEÑO INDUSTRIAL

Las solicitudes de Diseño Industrial deberán ser presentadas en folder color crema tamaño oficio o archivador de palanca lomo alto (si fuese necesario), debidamente foliado en la parte superior derecha de cada hoja.

- 1.- Formulario de Solicitud (PI-108) debidamente llenado y firmado** (descargar de la página sipi.senapi.gob.bo).
- 2.- Presentar, como mínimo, siete (7) o más vistas gráficas y/o fotografías** del diseño industrial objeto del registro, cada vista o fotografía debe ser presentada en una hoja por separado impresa. Si se trata de diseños bidimensionales incorporados en un material plano, la representación podrá sustituirse con una muestra del producto que contiene el diseño.
- 3.- Breve Descripción del Diseño**, en 1 hoja o mas debe explicar y resaltar las características principales de su diseño brindando una idea completa del mismo.
- 4.- Formato Electrónico:** presentar en CD o DVD las vistas o fotografías del diseño industrial que se pretende registrar (en formatos (JPG) y una breve descripción del diseño en formato (PDF).
- 5.- Testimonio de poder Original o Copia Legalizada** extendida ante Notaria de Fe Pública del Estado Plurinacional de Bolivia, en caso de que el trámite no sea realizado por el solicitante. Asimismo, podrá adjuntar copia simple del mismo siempre y cuando se encuentre depositado en el número de trámite de la solicitud en la que se encuentra depositado.
- 6.- Documento de Cesión de Derechos** del diseñador en favor del solicitante (original o legalizado).
 - a) Solicitudes internacionales, debidamente apostilladas.
 - b) Solicitudes Nacionales, protocolizada ante Notaria de Fe Pública.
- 7.- Documento de Prioridad**, certificada por la autoridad que la emite, este documento corresponde a la primera solicitud presentada en otro país.
- 8.- Fotocopia de Cédula de Identidad del Solicitante** en caso de solicitudes unipersonales.
- 9.- Comprobantes de Pago de tasas** de los siguientes depósitos:
 - a) Solicitud de registro (*ver tabla 1*).
 - b) Publicación (*ver tabla 1*).
- 10.- Carta o Memorial de Solicitud** dirigido a la Dirección de Propiedad Industrial SENAPI, donde indique de manera clara su petición de registro del diseño industrial.

NOTA: Los Diseños Industriales **NO PAGAN ANUALIDAD**

TABLA 1 TASAS ESTABLECIDAS

Gaceta Oficial de Bolivia Banco Unión N° Cta. 1-293633		
Publicación	Persona Natural y/o Jurídica Nacional	Persona Natural y/o Jurídica Extranjera
		200 Bs.

SENAPI Banco Unión N° Cta. 1-4668220		
Solicitud de diseño	Persona Natural y/o Jurídica Nacional	Persona Natural y/o Jurídica Extranjera
		300 Bs.

ETAPAS DEL REGISTRO DE UN DISEÑO INDUSTRIAL



Línea Gratuita 800102460

www.senapi.gob.bo



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



senapi.bolivia.22



Senapi Bolivia



senapi.bolivia0